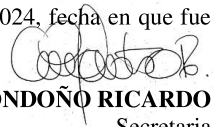


INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 21 de octubre de 2024. Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso que tiene audiencia programada para el día 25 de octubre de 2024, fecha en que fue convocada por el Consejo Seccional en forma presencial. Sírvese proveer.


MARICEL LONDOÑO RICARDO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: JOSÉ ANTONIO VARGAS VARGAS
DDOS.: COLPENSIONES - COLFONDOS S.A
RAD.: 760013105-012-2024-00228-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1651

Santiago de Cali, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a que el Honorable Consejo Seccional el día de hoy convocó a los jueces laborales del circuito de Cali a una reunión presencial el día 25 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m. la cual se desarrollará en forma presencial en las instalaciones del palacio de justicia relativa a la implementación del Nuevo Sistema Integrado de Gestión, no es posible desarrollar la diligencia programada en este sumario, siendo necesario su reprogramación.

De: Secretaría Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de octubre de 2024 9:06
Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j01ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j02ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j03ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j04ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j05ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j06ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j07ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j08ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j09ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j10ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 11 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j11ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 12 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j12ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j13ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j14ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 15 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j15ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 16 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j16ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 17 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j17ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 18 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j18ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 19 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j19ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 20 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j20ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 21 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j21ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 22 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j22ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Implementación del nuevo Sistema Integrado Único de Gestión Judicial - SIUGI

Señores Jueces Laborales,

Cordial saludo.

Con el fin de socializar la implementación del nuevo Sistema Integrado Único de Gestión Judicial - SIUGI- el doctor Jorge Dussan, magistrado coordinador de la especialidad, los convoca a reunión presencial el día 25 de octubre del 2024, a las 8:00 a.m., en el piso 18 del Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía".

De antemano agradecemos su asistencia. Feliz día!

Cordialmente,
CAMILO ANDRÉS PALACIOS DOMÍNGUEZ
Consejo Seccional de la Judicatura Valle del Cauca



En virtud de lo anterior, el Juzgado

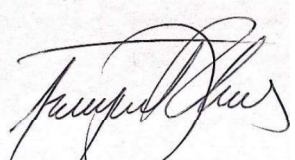
DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **PRIMERO (1o) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)** para que tenga lugar en forma VIRTUAL la audiencia preliminar conforme a lo previsto en el artículo 77 del C.P.T.S.S. Con la advertencia que terminada la misma se realizará inmediatamente la audiencia de trámite y juzgamiento en los términos del artículo 80 del CPTSS.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que la inasistencia a la audiencia preliminar será sancionada conforme a lo previsto en el artículo 77 del C.P.T.S.S.

NOTIFÍQUESE

La juez


FRANCIA YOVANNA PALACIOS DOSMAN
Frayo

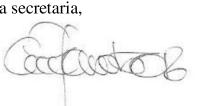
JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



En estado No **186** hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali, **22 DE OCTUBRE DE 2024**

La secretaria,



MARICEL LONDOÑO RICARDO